



Roberto Lechuga

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CORDOBA, 14 de junio de 1984.-

VISTO las resoluciones nros. 527/83, 118/84, 521/83 y 119/84 de la Facultad Regional Tucumán, mediante las cuales solicita se conceda -- equivalencias de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán, a los Contadores Públicos Nacionales Eva ABDALA de PONCE y Miguel Mario CABRERA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5 de la ordenanza n° 333 del Reglamento de Estudio de Análisis de Sistemas el Consejo Directivo de la unidad académica, previo dictamen de los departamentos respectivos, propondrá al Consejo Superior el otorgamiento de las equivalencias requeridas para su dictamen definitivo .

Que estudiados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de junio de 1984, aconsejó refrendar las resoluciones nros. 527/83, 118/84, 521/83 y 119/84, de la Facultad Regional Tucumán.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

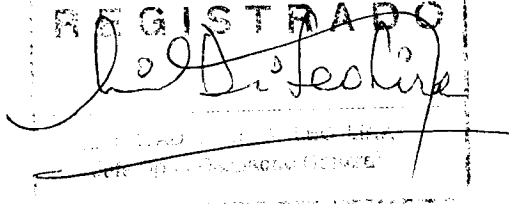
Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decretos nros. 154 del 13-12-83 y 228 del 20-12-83, del Poder Ejecutivo Nacional,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Prestar referendun a las resoluciones nros. 527/83, 118/84, 521/83 y 119/84 de la Facultad Regional Tucumán y conceder equivalencias de asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán por Contadores Públicos Nacionales con materias que se dictan en la carrera Análisis de Sistemas según se

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///.

detalla:

ALUMNOS

Eva ABDALA de PONCE

Miguel Mario CABRERA

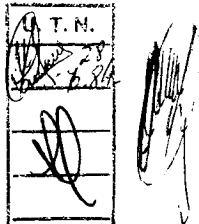
ASIGNATURAS

Análisis Matemático I
Sistemas Contables
Sistemas Administrativos

Análisis Matemático I
Sistemas Contables
Sistemas Administrativos

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 206/84



ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

ING. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO